

Condiciones del seguro de neumáticos de Pneus Online (España)

Condiciones generales del contrato de seguro de grupo entre CG Car-Garantie Versicherungs-AG, Sucursal Países Bajos, Claudius Prinsenlaan 128, 4818 CP Breda, i-surance AG, Alemania y Pneus Online Holanda

1. Definiciones

1.1 Neumático asegurado

El neumático homologado para la circulación por carretera adquirido nuevo en la plataforma de Internet <http://www.neumaticos-pneus-online.es> para turismos, furgonetas o minibuses de hasta 7,5 toneladas de peso máximo total autorizado, así como para ATV (vehículos todoterreno) y motocicletas, fijado al vehículo en el momento en el que se produce el daño y para el cual se haya suscrito un seguro de neumáticos, como demuestra la factura.

1.2 Beneficiario

El propietario (comprador que consta en la factura) del neumático asegurado y que no sea cliente comercial del mercado de neumáticos.

1.3 Neumático de repuesto

Un neumático adquirido en <http://www.neumaticos-pneus-online.es> del mismo modelo y de la misma marca que el neumático asegurado, o bien, si este neumático ya no se encuentra disponible en la página web de Pneus Online España, un neumático de valor equivalente con las mismas características técnicas que el neumático asegurado.

2. Comienzo y fin de la cobertura del seguro

La cobertura del seguro se inicia a partir de la fecha de compra que consta en la factura y finaliza transcurrido un plazo de 24 meses, sin necesidad de rescisión. En caso de daño, la cobertura del seguro finaliza para el neumático dañado correspondiente con la prestación de la cobertura del seguro. Asimismo, en caso de pérdida o destrucción completa del neumático asegurado, la cobertura finaliza sin la utilización del seguro.

3. Ámbito de aplicación territorial

La cobertura del seguro se aplica exclusivamente para daños ocurridos dentro de Europa (según el Certificado Internacional de Seguro «Carta verde»).

4. Cobertura

4.1 El seguro de neumáticos cubre los costes del neumático de repuesto, en caso de daño completo o parcial del neumático asegurado, siempre y cuando su reparación sea económicamente o técnicamente imposible, y se trate de:

- un pinchazo debido a objetos punzantes (por ejemplo, cristal, bordillos),
- reventón del neumático,
- vandalismo.

4.2 En los meses 1 a 12 del seguro, el beneficiario asume una franquicia del 20% de los costes del neumático de repuesto y en los meses 13 a 24 del seguro, una franquicia del 40%.

- 4.3 El valor asegurado para desmontaje/montaje se limita a 20 € por siniestro y neumático. En caso de que los costes del neumático de repuesto superen los costes del neumático asegurado, se reembolsará únicamente el importe inicial que figure en la factura del neumático asegurado. En dicho caso, el beneficiario asume los costes adicionales del neumático de repuesto.
- 4.4 El seguro cubre exclusivamente el neumático asegurado y no es aplicable a otros neumáticos.

5. Exclusiones

El seguro no cubre:

- a) daños producidos en el perfil del neumático asegurado de menos de 3 mm,
- b) robo del neumático asegurado,
- c) neumáticos de camiones o taxis,
- d) deterioro normal y desgaste excesivo del neumático asegurado,
- e) gastos de grúa, así como los costes derivados que se originen directamente del neumático dañado,
- f) gastos del neumático que se encuentre en el mismo eje,
- g) daños ocasionados por un tercero como resultado de una intervención no profesional,
- h) daños originados por un accidente de tráfico,
- i) daños causados por una presión del neumático incorrecta, diferente a la especificada por el fabricante,
- j) daños ocasionados por una configuración incorrecta de la transmisión o almacenamiento inapropiado,
- k) daños causados por un siniestro en vías privadas o carreteras no oficiales (conducción fuera de carretera).

6. Obligaciones

En caso de reclamación del seguro, el beneficiario:

- a) adquirirá en primer lugar el neumático de repuesto en Pneus Online España (<http://www.neumaticos-pneus-online.es>) por su cuenta y hará que lo envíen al taller especializado que realizará el montaje.
- b) comunicará el daño mediante el envío a la entidad aseguradora del formulario «formulario de comunicación de daños» disponible en la página web <http://www.neumaticos-pneus-online.es>, junto con una copia de cada una de las facturas originales del neumático asegurado, del neumático de repuesto comprado en la página web <http://www.neumaticos-pneus-online.es> y de los trabajos de montaje. El «formulario de comunicación de daños» debe ser cumplimentado y firmado tanto por el beneficiario como por el taller especializado ejecutante.
- c) en caso de reclamación del seguro debido a un acto de vandalismo, presentar a la entidad aseguradora un comprobante de la realización de la denuncia ante las autoridades competentes, así como un comprobante de la no cobertura en caso de vandalismo por parte del seguro del vehículo.

Los documentos se pueden enviar a la dirección de correo electrónico pneusonline@cargarantie.es, o bien a la dirección postal CG Car-Garantie Versicherungs-AG, Avda. de las Cortes Valencianas, nº 39, 46015 Valencia. Para cualquier consulta en caso de daño, el beneficiario podrá dirigirse a un colaborador de CarGarantie de lunes a viernes de 08.00 a 17.00 h llamando al número de teléfono directo +34 96 15767 88.

7. Consecuencias del incumplimiento de obligaciones

Si el beneficiario incumple una o varias de las obligaciones anteriormente mencionadas dolosa y deliberadamente, la entidad aseguradora quedará libre del deber de prestación. En caso de un incumplimiento gravemente negligente de las obligaciones, la entidad aseguradora tendrá derecho a reducir sus prestaciones en una proporción correspondiente a la gravedad de la culpa del asegurado. El asegurado asume la carga de prueba de la no existencia de una negligencia grave, a no ser que el incumplimiento de las obligaciones no haya tenido influencia en la determinación del caso de daño o en la extensión de la prestación obligatoria de la entidad aseguradora.

8. Cesión

Los derechos resultantes del seguro no se pueden ceder o pignorar antes de su determinación definitiva y sin la autorización expresa de la entidad aseguradora.

9. Acumulación de seguros

Si uno de los riesgos cubiertos por este seguro también están cubiertos por otro seguro, en caso de daño, el beneficiario puede reclamarlo a la entidad aseguradora de su elección.

Se excluye la reclamación de un daño a varias entidades aseguradoras. En cualquier caso, a la persona beneficiaria le corresponde solamente un pago según las condiciones de todas sus pólizas de seguro.

10. Prescripción

Los derechos del beneficiario resultantes de la póliza de seguro prescriben en un plazo de 2 años a partir del momento en el que se produzca el daño.

11. Tomador y legislación aplicable

a) El tomador del riesgo asegurado es CG Car-Garantie Versicherungs-AG, sucursal en Holanda Claudius Prinsenlaan 128, 4818 CP Breda (Holanda), domicilio social: Freiburg im Breisgau (D), Reg.-Ger. Freiburg HRB 2332

La autoridad de supervisión competente es la Autoridad Federal de Supervisión Financiera, Graurheindorfer Str. 108, 53117 Bonn, Alemania (BaFin).

b) La relación contractual está sujeta a la ley holandesa.